

Quito, 23 de marzo de 2022

Fecha: 24 MAR 2022 Hora 9:49.

Nº. Hojas: 17

Recibido por: J. J. Javel

Abogado

Pablo Santillán Paredes

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Presente

De mi consideración:

Yo, César Ricardo Buitrón Cisneros, en calidad de Coordinador General del Cabildo Cívico de Quito y en referencia al Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1544-O de Quito, D.M., 17 de marzo de 2022 anexo, me permito remitir a usted la información correspondiente para subsanar el señalamiento del artículo 467 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, previo a alcanzar su debida acreditación para participar en condición de representante suplente de la "Ordenanza Metropolitana que sustituye el Título I 'Del régimen administrativo del Suelo, Libro V.1 Del uso de Suelo, Libro IV 'Eje Territorial de la Ordenanza Metropolitana No. 001, publicada en el Registro Oficial Edición Especial, No. 902, de 07 de mayo de 2019, que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito".

La organización se encuentra domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en La Av. Amazonas N45-09 y El Inca.; y ha designado como su representante suplente a la señora Ana María Elena Viteri Benítez.

Para el efecto, se adjuntan los requisitos previstos en la Ordenanza Metropolitana Nro. 102 y su reglamento.

Atentamente,



Soc. César Ricardo Buitrón Cisneros
Coordinador General

Ci. 1000856235

Fono. 0958915118

Mail. ricardobuitronc@gmail.com



CABILDO CÍVICO DE QUITO

ACTA PARA LA ACREDITACIÓN DEL REPRESENTANTE SUPLENTE A LA SILLA VACÍA

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 23 días del mes de marzo de 2022, siendo las 18h00, vía zoom el Cabildo Cívico de Quito, ubicado en la Av. Amazonas N45-09 y El Inca, se reúnen los integrantes de la organización, con el fin de tratar como único punto del orden del día, conforme la convocatoria efectuada, la Resolución para la acreditación del representante suplente a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado, “Ordenanza Metropolitana que sustituye el Título I ‘Del régimen administrativo del Suelo, Libro V.1 Del uso de Suelo, Libro IV ‘Eje Territorial’ de la Ordenanza Metropolitana No. 001, publicada en el Registro Oficial Edición Especial, No. 902, de 07 de mayo de 2019, que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”. para lo cual se da inicio a la reunión:

Para efecto del objeto de la presente reunión, se da cumplimiento a los requisitos previstos en la Ordenanza Metropolitana No. 102, del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, para la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, conforme se detalla a continuación:

a) Exposición de motivos y resumen de la posición al respecto:

El Cabildo Cívico de Quito, es un mecanismo de democracia directa que busca reunir a los ciudadanos para tratar los problemas de interés de la ciudad. Entre sus principales objetivos están: promover la participación activa de la ciudadanía, impulsar el diálogo, fortalecer la construcción de políticas públicas inclusivas, dar seguimiento y fiscalizar la gestión transparente de las autoridades, propiciando los consensos y el debate público.

El Cabildo Cívico de Quito se constituyó amparado en los artículos 65 al 68 de la Ordenanza Metropolitana 102 del 3 de marzo de 2016, que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social. Por ello, sus integrantes están facultados para ejercer su función de vigilancia permanente de la gestión de las autoridades.

La Mesa de Ambiente y Animales, como parte de sus acciones, ha participado permanentemente en las reuniones para la revisión del Plan de Desarrollo Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PDMOT) y del Plan de Uso y Gestión del Suelo, (PUGS): y adicionalmente tiene interés en participar en la silla para el análisis de la ordenanza referente al régimen del suelo, ya que dicha



ordenanza tiene relación con temas ambientales, de planificación urbana y rural, de participación ciudadana, movilidad sostenible, entre otros.

Los distintos miembros del Cabildo Cívico Quito han realizado el seguimiento de las observaciones de los temas indicados y se considera que, a pesar de las incorporaciones hechas en el régimen del suelo, se requiere mayor puntualización en el tratamiento de las áreas naturales, las cuencas hidrográficas, la movilidad sostenible, las reservas de suelo en todo el DMQ y sus conexiones con los municipios aledaños, a fin de la normativa sea aplicada de manera coherentemente en el marco del Plan de Uso Gestión del Suelo, aprobado mediante ordenanza metropolitana 001-2021 del 13 de septiembre del 2021 por el Concejo del Distrito Metropolitano de Quito,

b) Designación de representante suplente:

Para efectos de la acreditación en la silla vacía para el tratamiento del proyecto normativo antes referido, conforme el artículo 80 de la Ordenanza Metropolitana No. 102, la organización luego revisar el Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1544-O Quito, D.M., 17 de marzo de 2022, designa como su representante suplente, a la Sra. Ana María Elena Viteri Benítez.

b.1) Representante suplente:

- **Nombres completos:** Ana María Elena Viteri Benítez
- **Cédula de ciudadanía:** 1704202280
- **Estado civil:** Divorciada
- **Dirección domicilio:** Calle Francisco Salazar E11-85 y Av. 12 de Octubre. Edificio Concorde
- **Correo electrónico:** amviteri@hotmail.com
- **Número telefónico, convencional y celular:** 0998276662 – 02 2503935

Aceptación de designación, representante suplente:

Yo, Ana María Elena Viteri Benítez, con cédula de ciudadanía 1704202280, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, Calle Francisco Salazar E11-85 y Av. 12 de Octubre, Edificio Concorde, mayor de edad, acepto la designación efectuada por Cabildo Cívico, como representante suplente para participar en la silla vacía en la tramitación del proyecto de Ordenanza denominado “Ordenanza Metropolitana que sustituye el Título I ‘Del régimen administrativo del Suelo, Libro V.1 Del uso de Suelo, Libro IV ‘Eje Territorial’ de la Ordenanza Metropolitana No. 001, publicada en el Registro Oficial Edición Especial, No. 902, de 07 de mayo de 2019, que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”

Por tal motivo, declaro conocer los derechos y obligaciones que implica la acreditación a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, así como cumplir con los requisitos exigidos por la Ordenanza Metropolitana No. 102, en su artículo 80, para el efecto, esto es: **a)** ser mayor de edad; **b)** no ser funcionario público en un cargo relacionado con el proyecto de Ordenanza en referencia, ni haber participado como candidato principal o alterno a Concejala o Alcalde en el presente periodo legislativo; y, **c)** tener como domicilio civil el Distrito Metropolitano de Quito.

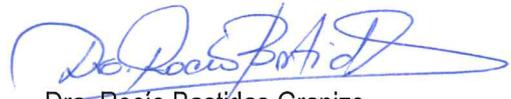


Ana María Elena Viteri Benítez
CI: 1704202280

Una vez abordado el único punto del orden del día objeto de la presente reunión, se clausura la misma. **Firman para constancia de lo actuado el Sr. Ricardo Buitrón; y, la señora Rocío Bastidas.** De igual manera, se adjunta el listado de asistentes a la reunión, así como la convocatoria efectuada



Soc. César Ricardo Buitrón Cisneros
Coordinador General



Dra. Rocío Bastidas Granizo
Secretaría





CABILDO CÍVICO DE QUITO

LISTADO DE ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombres	Cédula de ciudadanía
Carmen del Rocío Bastidas Granizo	1704153947
Mónica Janette Ulloa Sosa	1708727167
Wilson Eduardo Merino Rivadeneira	1711857290
Sara Catalina Sosa Andino	1705368882
Raúl Ernesto Delgado Rivadeneira	1701615328
Elizabeth Eugenia Falconí Sosa	1708161185
Gabriela Patricia Yáñez García	1713297867
María Elena Rodríguez Yáñez	1707293252
María Teresa Donoso Valdiviezo	1705857421
César Ricardo Buitrón Cisneros	1000856235
Diego Fabián Puente Corral	1710882331
Roberto Arturo Pozo López	1704277951
Isabel Cristina Martínez Rosero	1704624129
Ana María Elena Viteri Benítez	1704202280

9

CÉDULA DE IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
CONDICIÓN CIUD*DISCAP*FISICA



APELLIDOS
**VITERI
BENITEZ**
NOMBRES
ANA MARIA ELENA
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
22 AGO 1957
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FIRMA DEL TITULAR

NUI.1704202280

SEXO
MUJER
No. DOCUMENTO
007211131
FECHA DE VENCIMIENTO
23 JUN 2031
NATICAN
577414



CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021



Equilibrio en Democracia



PROVINCIA: PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCION: 3
CANTÓN: QUITO
PARROQUIA: PUEMBO
ZONA:
JUNTA No. 0017 FEMENINO

N 27207449

1704202280



CCN 1704202280

VITERI BENITEZ ANA MARIA ELENA



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VITERI PAREDES HECTOR OSWALDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BENITEZ EMMA ESTER
 ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR
V333312422
 TIPO SANGRE **A+**
 DISCAPACIDAD
FÍSICA 40%
 DONANTE
SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO 23 JUN 2021

F. Alvarado

DIRECTOR GENERAL



I<ECU0072111312<<<<<1704202280
 5708220F3106235ECU<SI<<<<<<<<4
 VITERI<BENITEZ<<ANA<MARIA<ELEN



Ecuador unido en Democracia!

CIUDADANA/O:

**ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021**

[Handwritten Signature]

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS Ana María Viteri Benítez

NACIONALIDAD Ecuatoriana

PROFESIÓN Profesora de piano
Arquitecta
especializada en
restauración de edificios
y centros históricos.

2.- ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIOS Colegio Cardenall Spellman

SECUNDARIOS Colegio Americano de Quito
Bachiller HH. MM. Físico-Matemático

SUPERIORES Conservatorio Nacional de Música

Profesora de piano 1977

Universidad Central del Ecuador
Facultad de Arquitectura y
Arquitecta 1983

Universidad Politécnica de Barcelona
Cátedra Gaudí. Cursos de Doctorado en:
**Conservación de edificios y centros
Históricos. Jardinería y paisaje**
Barcelona-**ESPAÑA** 1985

Cursos superiores de **técnica pianística**
maestra María Rosa Llorens
Barcelona - **ESPAÑA** 1985

3.-. DISTINCIONES Y MEMBRESÍAS

Alumno más destacado en el campo
del arte. **Colegio Americano de Quito** 1975

Miembro del **Colegio de Arquitectos del
Ecuador** Núcleo de Pichincha desde 1983

Miembro correspondiente por Quito, de
Real Academia de Bellas Artes de San 1996

Reconocimiento a participación en
Festivales de pianistas ecuatorianos
Universidad Central del Ecuador 2002

Miembro Fundación Zaldumbide Rosales
Quito Ecuador 2014

2.- SEMINARIOS, CURSOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Participación en X Congreso Mundial de la Organización de las ciudades del patrimonio mundial.
The Getty Conservation Institute Organización de las Ciudades del Patrimonio mundial Municipio del Distrito Metropolitano de Quito **2009**
- Asistencia simposio internacional "Arte quiteño mas allá de FONSAL. Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito **2007**
- Asistencia seminario "Iglesias y conventos del Quito antiguo", Iconografía 2. Convento de Santa Clara. Quito **2007**
- Recital de música ecuatoriana en piano. Universidad Central del Ecuador. Teatro Universitario. **2006**
- Participación **Festival pianistas ecuatorianos**. Universidad Del Ecuador. Teatro Universitario. **2005**
- Recital de **música ecuatoriana**. Banco Central del Ecuador. Cuenca **2004**
- Conferencista en el foro **Lo propio y lo ajeno: experiencias Internacionales en gestión colectiva de derechos de autor**. Bogotá. Colombia **2004**
- Participación **I Festival de Pianistas ecuatorianos**. Universidad Central del Ecuador. Teatro Universitario. **2003**
- Directora de los **Museos de la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión"**. **2001**
- Directora de proyectos de restauración arquitectónica de los Conventos de Clausura del centro histórico de Quito. Directora de proyectos con tecnologías apropiadas. FODERUMA Directora de Conservación arquitectónica y arqueológica. Coordinadora del proyecto Museos del Tercer milenio en la Unidad Ejecutora de la Construcción y Responsable de Museografía. Museo del Banco Central del Ecuador **1984-2000**
- Participación en curso de **ICONOGRAFÍA ANDINA**. Flacso-Ecuador **1998**
- Participación en conferencias de la **VII Bienal Internacional de Arquitectura** Buenos Aires - Argentina. **1998**
- Coordinación del **Seminario de pintores y escultores** Instituto cultural Israel-Iberoamerica. Israel **1997**
- Participación en el **III Seminario de Arquitectura y Restauo Moderno y contexto histórico, transformaciones 1545-1997**. Universidad de La Sapienza.Roma-Italia. **1997**
- Curso abierto de **Estudios de la Cultura** , Universidad Andina Simón Bolívar **1995**
- Seminario sobre "**La ciudad Hispanoamericana**" Universidad " "

Simón Bolívar.	1995
Cursillo sobre manejo de AUTOCAD versión 12 , Consulmática SCI Training Center	1994
Seminario sobre Rehabilitación integral en áreas o sitios latinoamericanos. IILA-UNESCO- I. Municipio de Quito	1993
Participación en el Primer encuentro nacional para la Conservación del Patrimonio Cultural. ICOMOS-CCE-BCE- CAE-FAU. Latacunga.	1992
Rectora del Conservatorio Nacional de Música de Quito	1992
Participación en el Taller internacional " Problemas de la Conservación de los monumentos arquitectónicos y de la trama urbana de los centros históricos. UNESCO, Varsovia - Polonia.	
Vicerrectora del Conservatorio Nacional de Música de Quito.	1990
Participación en Seminario Taller sobre Administración Cultural Comisión Fulbright-CCE Quito.	
Seminario Historia de la arquitectura Ecuatoriana INPC- Agencia Española de Cooperación Internacional .Quito	
Seminario Internacional sobre la Conservación de bienes culturales en el contexto del medio ambiente urbano Quito. INPC. I. Municipio Quito-Getty Institute-UNESCO.	
Curso sobre Técnicas de planificación y programación Banco Central del Ecuador Quito.	
Seminario sobre La conservación del patrimonio urbano arquitectónico, su medio ambiente y trascendencia social. Museos del Banco Central del Ecuador. Cuenca.	
Taller Latinoamericano del Peval sobre Asesoría técnica en Procesos habitacionales populares. CIUDAD-FAU-CEHAP-BIE. Quito.	
Seminario nacional de restauración arquitectónica. Recuperación De edificaciones antiguas para usos modernos.	
Seminario sobre Metodología y Técnicas de preservación y restauración. Colegio de Arquitectos del Ecuador-Quito.	
Cursos de Costos y reajustes de precios. CAE-Quito.	
Seminario de Conservación y restauración IV Bienal de Arquitectura. Quito.	
Asistencia al Segundo encuentro nacional de arquitectos	

Restauradores INPC-Museos BCE-CAE- Cuenca.	1984
Cursillo interno de Fotografía Banco Central del Ecuador - Quito	1984
Curso de Piano , profesor Roberto Bravo, Conservatorio Nacional de Música Quito.	1984
Primer seminario interno de Historia y Restauración de Monumentos Museos del Banco Central del Ecuador - Quito.	1984
Seminario de Música contemporánea francesa para piano. Conservatorio Nacional de Música-Embajada Francia. Quito	1982
Curso magistral de Piano , Profesor Roberto Bravo, Conservatorio Nacional de Música - Quito.	1982
Seminario de Técnica pianística , Maestro Harold Martina. Sociedad Filarmónica de Quito.	1981
Seminario de Técnica Pianística , Maestro Harold Martina, Sociedad Filarmónica de Quito.	1980
Segundo premio en el Primer Concurso Nacional de piano. Conservatorio Antonio Neumane de Guayaquil.	1978
Curso de Conversación avanzada en Inglés , Centro Académico Idiomas de la Universidad Central del Ecuador.	1978
Profesora de piano. Conservatorio Nacional de Música. Quito	1977-1992
Profesora de Educación Musical. Colegio Americano de Quito	1975-1977

3.- ACTIVIDADES ACTUALES

- Restauración de inmuebles patrimoniales en libre ejercicio de la profesión.
- Clases privadas de piano
- Veedora a los bienes patrimoniales del barrio La Floresta por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- Presidenta ejecutiva ETNO AHUANO S.A.
- Consultora sobre géneros musicales ecuatorianos

NOTA.- Todos los títulos e información detallados, cuentan con el respectivo respaldo

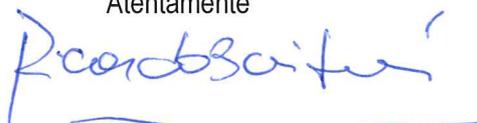
9

CONVOCATORIA

En el marco de los Artículos 1, 2 y 3 de los Estatutos del Cabildo Cívico de Quito, el Coordinador General convoca a Asamblea General Extra Ordinaria del Cabildo Cívico de Quito el día miércoles 23 de marzo del 2022 a las 18h00 en la sede del Cabildo ubicado en la calle Lérica E13-67 y Lugo para tratar como único punto del orden del día:

“Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1544-O Quito, D.M., 17 de marzo de 2022 y Resolución para la acreditación del representante alterno a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado “Ordenanza Metropolitana que sustituye el Título I ‘Del régimen administrativo del Suelo, Libro V.1 Del uso de Suelo, Libro IV ‘Eje Territorial’ de la Ordenanza Metropolitana No. 001, publicada en el Registro Oficial Edición Especial, No. 902, de 07 de mayo de 2019, que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”

Atentamente



César Ricardo Buitrón Cisneros
Coordinador General

Quito, 17 de marzo de 2022.



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1544-O

Quito, D.M., 17 de marzo de 2022

Licenciado
César Ricardo Buitrón Cisneros
Coordinador General
CABILDO CIVICO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Con fecha 15 de marzo de 2022, ingresó por Secretaría General del Concejo Metropolitano, en once fojas útiles, la solicitud suscrita por el señor César Ricardo Buitrón Cisneros, en su calidad de Coordinador General del Cabildo Cívico de Quito, quien en lo fundamental solicita que se proceda con el proceso de verificación del cumplimiento de requisitos formales, que le permita acceder a la acreditación necesaria para participar en el tratamiento y aprobación del proyecto de:

“Ordenanza Metropolitana que sustituye el Título I ‘Del régimen administrativo del Suelo, Libro V.1 Del uso de Suelo, Libro IV ‘Eje Territorial’ de la Ordenanza Metropolitana No. 001, publicada en el Registro Oficial Edición Especial, No. 902, de 07 de mayo de 2019, que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito”.

Al respecto, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 469 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, le Corresponde a la Secretaría General del Concejo verificar el cumplimiento de requisitos para acreditar la participación de la ciudadanía, por medio del mecanismo de Silla Vacía; procedo a emitir el correspondiente dictamen sobre el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para la acreditación para ocupar la Silla Vacía solicitada, con los siguientes fundamentos jurídicos:

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

El artículo 101 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: *“Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones”.*

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en su artículo 311 regula el mecanismo de silla vacía y dispone que: *“Las personas que participen con voto serán responsables administrativa, civil y penalmente. El ejercicio de este mecanismo de participación se regirá por la ley y las normas”.*

Secretaría General del
CONCEJO



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1544-O

Quito, D.M., 17 de marzo de 2022

establecidas por el respectivo gobierno autónomo descentralizado”.

El artículo 467 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito reconoce la naturaleza jurídica de este mecanismo de participación y establece que: *"se implementará la silla vacía en las sesiones de Concejo Metropolitano, que la ocupará uno o varios representantes de la ciudadanía, con el propósito de que participen en los debates del pleno y de sus comisiones y en las correspondientes decisiones; para ello la organización social interesada deberá cumplir las condiciones establecidas en el presente Título",* y dispone que tanto las organizaciones de hecho como de derecho que deseen acreditarse a la silla vacía, deberán cumplir varios requisitos establecidos en el artículo 469, mediante el procedimiento regulado en el artículo 470 del Código *ibidem*.

2. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS:

De conformidad con lo establecido en el artículo 470 literal b) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, esta Secretaría General ha procedido a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa municipal, conforme el siguiente detalle:



Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1544-O

Quito, D.M., 17 de marzo de 2022

Código Municipal	Requisito:	Cumplimiento:
Artículo 469- 1) a)	Tener la organización su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito.	SÍ
Artículo 469- 1) b)	El acta emitida por la organización social en la cual se designa al representante principal y suplente para ocupar la silla vacía; en el acta de la sesión en la que la organización social designe a su delegado deberá constar expresamente el tema sobre el cual emitirá sus observaciones y comentarios.	SÍ
Artículo 469- 2) a)	Ser mayor de edad.	SI
Artículo 469- 2) b)	No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, ni haber participado como candidato principal o alterno a concejal o alcalde en el presente período legislativo.	SI
Artículo 469- 2) c)	Tener los representantes ciudadanos su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito.	SI
Artículo 469- 2) e)	Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico para efectos de las respectivas notificaciones.	SÍ
Artículo 470 a)	En el acta de la organización social constará el tema específico a tratar vinculado a una iniciativa legislativa, una exposición de motivos y un resumen de su posición al respecto, debidamente fundamentada y específica sobre la iniciativa normativa planteada.	SÍ
Artículo 470 d)	La Secretaría General del Concejo podrá receptor solicitudes de acreditación de quienes estén interesados en acceder a la silla vacía en el Concejo Metropolitano, previo a la aprobación del informe de la comisión respectiva para primer debate sobre el asunto de interés en el que exista voluntad expresa de participar.	SÍ
Artículo 474	Las organizaciones sociales que accedan a la Silla Vacía deberán alternar a sus representantes ciudadanos. El representante ciudadano no podrá ocupar la silla vacía, en un mismo periodo legislativo, por más de una ocasión; es decir, en el tratamiento de una iniciativa legislativa.	NO

CONCLUSIÓN:

Con los antecedentes expuestos y puesto que la señora Carmen del Rocío Bastidas





Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1544-O

Quito, D.M., 17 de marzo de 2022

Granizo, con cédula de ciudadanía No. 170415394-7, con fecha 11 de noviembre de 2021, mediante oficio dirigido al Secretario General del Concejo Metropolitano solicitó su acreditación para ocupar la silla vacía. Esta solicitud fue aceptada y produjo efectos a partir del 17 de noviembre de 2021, fecha en la que se emitió el Oficio No. GADDMQ-SGCM-2021-5216-O, suscrito por el Señor Secretario General del Concejo Metropolitano.

En definitiva, de la documentación que reposa en el archivo institucional, se constata que la señora Carmen del Rocío Bastidas Granizo ha solicitado su calificación para ocupar la silla vacía dentro del mismo periodo legislativo, por más de una ocasión; razón por la cual, no es jurídicamente posible proceder a su acreditación, en calidad de representante alterno.

En definitiva, se conmina al colectivo requirente, a fin que proceda a subsanar el señalado incumplimiento, previo a alcanzar su debida acreditación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes
SECRETARIO GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:
- GADDMQ-SGCM-2022-0309-E

Copia:
Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodriguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONVOCATORIA

En el marco de los Artículos 1, 2 y 3 de los Estatutos del Cabildo Cívico de Quito, el Coordinador General convoca a Asamblea General Extra Ordinaria del Cabildo Cívico de Quito el día miércoles 23 de marzo del 2022 a las 18h00 en la sede del Cabildo ubicado en la calle Lérica E13-67 y Lugo para tratar como único punto del orden del día:

"Conocimiento del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-1544-O Quito, D.M., 17 de marzo de 2022 y Resolución para la acreditación del representante alterno a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en el trámite del proyecto de Ordenanza denominado "Ordenanza Metropolitana que sustituye el Título I 'Del régimen administrativo del Suelo, Libro V.1 Del uso de Suelo, Libro IV 'Eje Territorial' de la Ordenanza Metropolitana No. 001, publicada en el Registro Oficial Edición Especial, No. 902, de 07 de mayo de 2019, que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito"

Atentamente



César Ricardo Buitrón Cisneros
Coordinador General

Quito, 17 de marzo de 2022.